

EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (1): FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	301065	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo/s	Único
Departamento	Asesor Gabinete Secretaría de Estado de Justicia (Gobierno de España) / Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	Ext. 1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Analizar la fundamentación constitucional y democrática de la integración supranacional.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

Fundamento constitucional de la Unión Europea y otros procedimientos de integración. Reconsideración de las categorías político-jurídicas clásicas a raíz de los procedimientos de integración supranacionales.
El Derecho Constitucional y los derechos fundamentales en el espacio jurídico europeo.
Diálogo entre tribunales.
Teoría del constitucionalismo multinivel.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales. (ver codificación al final)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas. (ver codificación al final)

CE1, CE2, CE4, CE4, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.

Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	• En aula	5	15	20
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, R. *La Constitución Red: un estudio sobre estatalidad y constitución*. Oñate, 2005.
- BUSTOS GISBERT, R., *Pluralismo constitucional y diálogo jurisprudencial*, Porrúa, México, 2012.
- CARTABIA, M., DE WITTE, B., y PÉREZ TREMPES, P., (Coord.), *Constitución europea y constituciones nacionales*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- CRUZ VILLALÓN, P., *La Constitución inédita. Estudios ante la constitucionalización de Europa*, Trotta, 2004.
- DIÉZ PICAZO, L.M., *La naturaleza de la Unión Europea*, CEPC, 2009.
- GONZÁLEZ PASCUAL, M., *El Tribunal Constitución alemán en la construcción del Espacio Europeo de los Derechos*, Civitas Thomson Reuters, Navarra, 2010.
- GORDILLO PÉREZ, L., *Constitución y ordenamientos supranacionales*, CEPC, Madrid, 2012.
- MANGAS MARTÍN, A., *La Constitución europea*, Iustel, 2005.
- SAIZ ARNAIZ, A., *La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos: el art. 10.2 de la CE.CGPJ*, 1999.
- SAIZ ARNAIZ, A. et al., *Constitución española y constitución europea*, CEPC, 2005.
- UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J. I., JÁUREGUI BERECIARTU, G., *Derecho Constitucional Europeo. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España*, Tirant lo Blanch, Valencia 2011.
- VVAA. *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, 2009, Fundación BBVA.
- VON BOGDANDY, A., MAC-GREGOR FERRER, E., MORALES ANTONIAZZI, M., (Coords.) *La Justicia Constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un Ius Constitutionale Commune en América Latina?*, UNAM, Max Plank-Institut für Ausländisches Öffentliches Recht und Völkerrecht, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, México, 2010.
- Von BOGDANDY, A., CRUZ VILLALÓN, P., HUBER., P., *El derecho constitucional en el espacio jurídico europeo*, Tirant lo Blanch, 2013.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- BURGORGUE-LARSEN, L., «La formación de un Derecho Constitucional europeo a través del diálogo judicial», en UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J. I., JÁUREGUI BERECIARTU, G., *Derecho Constitucional Europeo. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España*, Tirant lo Blanch, Valencia 2011, pp. 41-76.
- BUSTOS GISBERT, R., "Elementos constitucionales en la red global, *Estudios de Deusto: revista de la Universidad de Deusto*, vol. 60, nº 2, 2012, pp. 21-44.
- BUSTOS GISBERT, "XV proposiciones generales para una teoría de los diálogos judiciales", *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 95, 2012, pp. 13-63.
- CASCAJO CASTRO, J. L., «Interpretación constitucional y constitucionalismo multinivel», en FERRER MAC-GREGOR, E., y ZALDÍVAR LELO DE LARREA, A, (Coords.), *La ciencia del Derecho Procesal Constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del Derecho*, Vol. IV, UNAM, México, 2008, pp. 197-210.
- CARTABIA, M., «Europe and Rights: Taking Dialogue Seriously», *European Constitutional Law Review*, vol. 5, núm. 1, 2009, pp. 5-31.
- CARTABIA, M., «El diálogo entre tribunales a la hora del activismo constitucional del Tribunal de Justicia», *Revista Española de Derecho Europeo*, nº 22, 2007.
- CLAES, M., *The national courts' mandate in the European Constitution*, Hart Publishing Oxford and Portland, Oregon, 2006.
- GARCÍA ROCA, J., y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P.A., *Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado*, CEPC, 2009. GONZÁLEZ PASCUAL, M., "El CEDH como parte del Derecho Constitucional Europeo", en QUERALT JIMÉNEZ, A. (Coord.), *El Tribunal de Estrasburgo en el espacio judicial europeo*, 2013.
- GORDILLO PÉREZ, L. I., "Un paso más hacia la estabilización de las relaciones interordinamentales en Europa: la incorporación de la UE al CEDH", *REDE*, nº 38, 2011, pp. 173-204.
- GOWAN, P., and ANDERSON, P., *The Question of Europe*, Verso, 1997.
- HERNÁNDEZ RAMOS, M., "La relación entre la justicia constitucional y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el proceso de integración europea", en HERNÁNDEZ RAMOS, M., TORRES PÉREZ, A., ZELAIA GARAGARZA, M., (Coords.), *Tribunales en Organizaciones de Integración: MERCOSUR, Comunidad Andina y Unión Europea*, Aranzadi, 2012, pp. 237-258.
- MACCORMICK, N., *Questioning Sovereignty. Law, State and Practical Reason*. Oxford, 1999.
- MACCORMICK, N., «Beyond the Sovereign State», *The Modern Law Review*, núm. 56, 1993, pp. 1-18.
- MANGAS MARTÍN, A., "Cuestiones de Derecho Internacional Público en la Constitución española de 1978", *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, nº 61, 1980, pp. 143-184.
- PÉREZ TREMP, P., «La jurisdicción constitucional y la integración europea», *Revista Española de Derecho Europeo*, nº 29, 2009, pp. 19-48.
- PÉREZ TREMP, P., "Constitución española y Unión Europea", *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 71, 2004, pp. 103-121.
- PERNICE (2002): "Multilevel Constitutionalism in the European Union", en *European Law Review*, vol. 27, núm. 5, pp. 511-529.
- QUERALT JIMÉNEZ, A., *La interpretación de los derechos: del Tribunal de Estrasburgo al Tribunal Constitucional*, CEPC, 2008. QUERALT JIMÉNEZ, A., "La protección de derechos y libertades en Europa tras la entrada en vigor del Protocolo núm. 14", *REDE*, nº 36, 2010, 487-520. MANGAS MARTÍN, A.,
- MARTÍN y PÉREZ DE NANCLARES, J., "El TJUE pierde el rumbo en el Dictamen 2/13: ¿Merece todavía la pena la adhesión de la UE al CEDH?", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 52, 2015, pp. 825-869.
- SAIZ ARNAIZ, A., «El Tribunal de Justicia, los Tribunales Constitucionales y la tutela de los derechos fundamentales en la Unión Europea: entre el (potencial) conflicto y la (deseable) armonización. De los principios no escritos al catálogo constitucional, de la autoridad judicial a la normativa», en CARTABIA, M., DE WITTE, B., y PÉREZ TREMP, P., (Coord.), *Constitución europea y constituciones nacionales*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- TORRES PÉREZ, A., «En defensa del pluralismo constitucional», en UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA, J. I., JÁUREGUI BERECIARTU, G., *Derecho Constitucional Europeo. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España*, Tirant lo Blanch, Valencia 2011, pp. 155-178.
- Von BOGDANDY, A., y VENZKE, I., "Im Whose name? An investigation of International Courts' Public Authority and its democratic justification", *The European Journal of International Law*, vol. 23, nº.1, 2012, pp. 7-41.
- Von BOGDANDY, A., "La integración europea a la luz de la Constitución alemana: Una reflexión en torno a la sentencia del Tribunal Constitucional Federal sobre el caso Maastricht", *Cuadernos de Derecho Público*, nº 13, 2001, pp. 195-213.

- VON BOGDANDY, A., «The European Union as a Human Rights Organization? Human Rights and the core of the European», *Common Market Law Review*, nº 37, 2000, pp. 1307-1338.
- Von BOGDADNY, "Pluralism, direct effect and the ultimate say: On the relationship between international and domestic constitutional law", *International Journal of Constitutional Law*, vol. 6 (3-4) 2008, pp. 397-413.
- VOSSKUHLE, A., «Multilevel Cooperation of the European Constitutional Courts. Der Europäische Verfassungsgerichtsverbund», *European Constitutional Law Review*, núm. 6, 2010.
- WALKER (2002): "The Idea of Constitutional Pluralism", *The Modern Law Review*, 65:3, pp. 317-359.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (2): LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301066	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Constitucional				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María Isabel González Pascual	Grupo/s	Único
Departamento	Asesora Gabinete Secretaría de Estado de Política Territorial (Gobierno de España) / Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra		
Área			
Centro			
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	maribel.pascual@upf.edu	Teléfono	
Profesor Coordinador	Sara Iglesias Sánchez	Grupo/s	Único
Departamento	Letrada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea		
Área			
Centro			
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	Sara.Iglesias_Sanchez@curia.europa.eu	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Analizar la fundamentación constitucional y democrática de la descentralización.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Fundamento constitucional y democrática de la descentralización.
- Procedimientos de descentralización política, especialmente en el marco Europeo.
- Reconsideración de las categorías político-jurídicas clásicas a raíz de los procedimientos de integración supranacionales.
- Teoría del constitucionalismo multinivel.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales. (ver codificación al final)
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas. (ver codificación al final)
CE1, CE2, CE4, CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.

Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16		36	52
Prácticas	• En aula	5		15	20
	• En el laboratorio				
	• En aula de informática				
	• De campo				
	• De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- CRUZ VILLALÓN (1999): La curiosidad del jurista persa, y otros estudios sobre la Constitución, CEPC, Madrid, pp. 381-476. FRIEDRICH (1968): Trends of federalism in Theory and Practice, Frederick a Praeger, NY, pp. 3-10.
- HAMILTON; MADISON; JAY: El Federalista. Capítulos IX, X, XVII y XVII.
- NOHLEN (2006): "El federalismo alemán: su evolución hasta al presente y su reforma a futuro" en El institucionalismo contextualizado, ORTIZ ORTIZ, R. (Ed.), Porrúa, México DF.
- TARLTON (1965): "Symmetry and Asymmetry as Elements of Federalism: A Theoretical Speculation", The Journal of Politics, vol. 27, pp. 861-874
- TOCQUEVILLE: La democracia en América. Primera Parte Capítulo VIII (mínimo desde el epígrafe "En qué es superior la Constitución Federal a la Constitución de los Estados Unidos" hasta final del Capítulo).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

--

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.
Criterios de evaluación
La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.
Instrumentos de evaluación
Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.
Recomendaciones para la evaluación.
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación.
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

LA PROTECCIÓN MULTINIVEL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	301067	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Corchete Martín	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	259		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mako@usal.es	Teléfono	Ext. 1679

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Adquirir herramientas para aplicar correctamente el ordenamiento jurídico constitucional de protección constitucional de los derechos fundamentales en un contexto de constitucionalismo multinivel
- Analizar los distintos instrumentos de protección de derechos de ámbito regional, estatal, supranacional y universal.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público

5.- Contenidos

- Teoría del constitucionalismo multinivel y su proyección sobre la parte dogmática de la Constitución.
- Estudio de los distintos instrumentos de protección de derechos del ámbito regional, estatal, supranacional y universal y sus consecuencias para la protección de los derechos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales (ver codificación al final)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación al final)

CE1, CE2, CE4, CE5, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas por el profesor, partiendo de la participación del alumnado.

Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios a través de la jurisprudencia interna y foránea más relevante para comprender las cuestiones analizadas en clase desde una perspectiva más teórica.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	• En aula	5	15	20
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> • CARRILLO SALCEDO (2003): El Convenio Europeo de Derechos Humanos, Tecnos, Madrid. • CARRILLO SALCEDO (2004): Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional Contemporáneo, Tecnos, Madrid. • QUERALT JIMÉNEZ (2003): El Tribunal de Estrasburgo: una jurisdicción internacional para la protección de los derechos fundamentales, Tirant lo Blanch, Valencia. • SAIZ ARNAIZ (1999): La apertura Constitucional al Derecho Internacional y Europeodelos Derecho Humanos: el art. 10.2, Madrid, CGPJ
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Artículos elegidos por el profesor de Revistas Científicas en la materia que se facilitarán al alumnado.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajo sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.
Criterios de evaluación
La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.
Instrumentos de evaluación
Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN

1.- Datos de la Asignatura

Código	301069	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ricardo Rivero Ortega	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	260		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	ricriv@usal.es	Teléfono	923 294500 – Ext. 1669

Profesor Coordinador	Juan José Rastrollo Suárez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	262		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	rastrollo@usal.es	Teléfono	923 294500 – Ext. 1669

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Ser capaz de comprender el concepto y significado de la regulación económica.
- Ser capaz de evaluar distintas estrategias regulatorias desde el punto de vista jurídico.
- Ser capaz de ofrecer alternativas jurídicas a regulaciones inadecuadas.

5.- Contenidos

- El concepto de regulación y sus relaciones con el Derecho administrativo.
- Fuentes de la regulación económica
- Estrategias regulatorias
- Reguladores independientes y riesgo de contaminación.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales (ver codificación al final)
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas (ver codificación al final)
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	• En aula	5	15	20
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- RIVERO ORTEGA, R., *Derecho administrativo económico*, Sexta Edición, Marcial Pons, 2013

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ARIÑO ORTIZ, G., LÓPEZ DE CASTRO, L., DE LA CUÉTARA MARTÍNEZ, J..M.: *Principios de Derecho público económico*, Comares, Granada 1999
- ARROYO JIMÉNEZ, L: *Libre empresa y títulos habilitantes*, CEPC, Madrid, 2004
- BETANCOR, A.: *Regulación: mito y derecho*, Aranzadi, Cizur Menor, 2010
- LAGUNA DE PAZ, J. C.: *Derecho administrativo económico*, Civitas, Madrid, 2016
- MUÑOZ MACHADO, S. (Dir.): *Derecho de la regulación económica*, iustel, Madrid, 2010
- RIVERO ORTEGA, R.: *Derecho administrativo económico*, Séptima edición, Marcial Pons, Madrid, 2015.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

REFORMA DEL ESTADO Y BUROCRACIA POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301095	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Agustín Ferraro Cibelli	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	agustinferraro@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Ciencia Política
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Identificar las causas del mal rendimiento en estructuras administrativas determinadas, a nivel local o global y proponer soluciones.
- Reconocer la orientación teórica subyacente a procesos concretos de reformas administrativas.
- Reconocer los argumentos favorables y contrarios a los distintos modelos de reformas, así como sus potenciales debilidades.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Estructuras administrativas, a nivel local y global. Funcionamiento.
- Reformas administrativas. Procesos y teoría subyacente a los mismos.
- Modelos de reformas administrativas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales (ver codificación al final)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación al final)

CE1, CE4, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.

Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	• En aula	5	15	20
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Ferraro, Agustín. 2009. *Reinventando el Estado. Por una administración pública democrática y profesional en Iberoamérica*. Madrid: INAP.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Aberbach, Joel D. 2001. "The United States Federal Government and New Public Management: How Good a Fit?" *Public Policy and Administration* 16 (3): 4-23
- Dillman, David L. 2007. "Enduring Values in the British Civil Service." *Administration & Society* 39 (7): 883-900.
- Ferraro, Agustín. 2010 (con Charles Garofalo). "A Positive Ethics for Public Administration. Altruism, Self-Interest and the Concept of the State." *Dilemata. International Journal for Applied Ethics* 2: 33-47.
- Ferraro, Agustín (ed.). 2007. *A la búsqueda del buen gobierno en América Latina. Gobernanza multinivel, reformas estructurales y cooperación internacional en las democracias latinoamericanas*, Barcelona: Bellaterra.
- Ferraro, Agustín. 2007. *Sobreviviendo a la Gobernanza. Ciencia de la Administración y Ciencia Política en el Estado moderno, con especial referencia a países de América Latina*. Manuscrito.
- Ferraro, Agustín. 2006. "Una Idea Muy Precaria: El Nuevo Servicio Civil y los Viejos Designados Políticos en Argentina." *Latin American Research Review* 41 (2): 165- 182.
- Ferraro, Agustín. 2006. "Control parlamentario sobre la implementación de políticas públicas. El (escaso) aporte del congreso a la eficiencia administrativa en América Latina." *Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena De Administración Pública* 3 (8): 80-111.
- Goetz, Klaus. 1997. "Acquiring Political Craft: Training Grounds for Top Officials in the German Core Executive." *Public Administration* 75 (Winter): 753-775.
- Henderson, Jeffrey, David Hulme, Hossein Jalilian and Richard Phillips. 2007. "Bureaucratic Effects: 'Weberian' State Agencies and Poverty Reduction." *Sociology* 41 (3): 515-532.
- Torres, Lourdes and Vicente Pina. 2004. "Reshaping Public Administration: The Spanish Experience Compared To The UK." *Public Administration* 82 (2): 445-464.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	301425	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rodrigo Rodrigues Silveira	Grupo/s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	rodrodr@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Obligatorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

Los y las estudiantes deben haber leído antes del comienzo del curso los libros de Duverger, Sartori y Alcántara

4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende familiarizar a los y las estudiantes con la literatura clásica sobre partidos políticos, darles utensilios metodológicos para la medición de las distintas dimensiones de los partidos y de los sistemas de partidos, abordar los elementos que están en la base de su estabilidad y del cambio.

5.- Contenidos

1. Historia conceptual de los partidos políticos: Burke, Tocqueville, Ostrogorski, Macy, Michels y Weber
2. La edad de oro de los partidos: Duverger, Eldelsverld, Crotty, Janda, Lawson, Sartori y Panebianco
3. La crisis de los partidos: Katz, Mair, Mainwaring, Kitschelt, Ware, Montero y Gunther
4. La vida interna de los partidos políticos: organización y selección de candidatos
5. Indicadores para el estudio de la estabilidad y el cambio de los partidos políticos
6. Los partidos políticos y su entorno: sistemas electorales, forma de gobierno, tipo de estado
7. Partidos políticos y campañas electorales. La financiación de los partidos
8. Indicadores para el estudio de la estabilidad y el cambio de los sistemas de partidos
9. La profesionalización de la política y los partidos. Las carreras políticas.
10. La investigación sobre la política partidista: retos y constricciones.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales. (ver codificación al final)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10/ CG1

Específicas. (ver codificación al final)

CE1, CE3, CE4, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

El curso se desarrolla a lo largo de diez sesiones de 150 minutos cada una. En el primer tercio el profesor de la asignatura desarrollará las principales ideas del tema propuesto en el programa; en los restantes dos tercios los y las estudiantes expondrán las lecturas asignadas llevando a cabo una crítica de las mismas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	14			14
Prácticas	• En aula			
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	8			8
Tutorías				
Actividades de seguimiento online		10		10
Preparación de trabajos		30		30
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2	11		13
TOTAL	24	51		75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Quedará expuesta en studium antes del comienzo del curso

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación
<p>A lo largo del curso deben entregarse dos trabajos (el primero antes de la sexta sesión y el segundo antes de la décima sesión) resumiendo y comentando dos de los artículos o capítulos de libros que se indican en la bibliografía. La extensión de los mismos estará comprendida entre 1.000 y 1.200 palabras. Cada uno de estos comentarios vale 15 puntos sobre la nota total. Se valorará la capacidad de resumen y la posición crítica del estudiante.</p> <p>Realización de una monografía sobre un tema vinculado con el programa de la asignatura y propuesto al profesor de la asignatura antes de transcurrida la sexta sesión del curso. Su extensión estará comprendida entre 9.000 y 10.000 palabras y se deberá entregar antes del 1 de junio. Vale 40 puntos sobre la nota final</p> <p>El examen final consta de un ensayo en torno a un texto que se dará al estudiante en el día del examen pudiéndose usar material de consulta, su valor es de 30 puntos.</p>
Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios críticos de texto • Monografía de investigación

Recomendaciones para la evaluación.

Recomendaciones para la recuperación.
Realizar las pruebas que quedaron pendientes

TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301429	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Patricia Marengi	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	pmarengi@usal.es	Teléfono	923 294400 -

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatoria para los estudiantes del Master de Democracia y Buen Gobierno
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura es central para aquellos que decidan desarrollar sus investigaciones o ampliar sus conocimientos sobre la teoría de la democracia y las democracias contemporáneas. Se abordará el estudio de la democracia desde el enfoque de la teoría política y la ciencia política.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Resulta importante haber cursado alguna de las asignaturas troncales que se imparten en el Master.

4.- Objetivos de la asignatura

Esta asignatura concibe a la autoridad democrática como aquél sistema de gobierno basado en la igual participación de todos los ciudadanos, principio que se plasma en las democracias contemporáneas en elecciones libres y periódicas para la elección de representantes.

El objetivo de este curso consiste en proporcionar a los estudiantes conceptos fundamentales de la teoría de la democracia así como herramientas teórico-metodológicas para el análisis y evaluación de las democracias contemporáneas.

5.- Contenidos

1- Los fundamentos de la legitimidad política democrática. Bienes públicos y dilemas de acción colectiva. E democrático de gobierno. El nacimiento de la democracia en Grecia.

Dahl, Robert. 1998. La democracia y sus críticos. Editorial Paidós. Capítulo 8. Estlund, David. 2011. La autoridad democrática. Siglo XXI Editores. Capítulos 2 a 6.

2- Democracia electoral, autoritarismo cerrado, y autoritarismo electoral

Schedler, Andreas. 2004. Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral. Revista de Estudios Políticos, N° 24, Medellín, enero-junio 2004, 137-156.

Smith, Peter. 2004. Los ciclos de la democracia electoral en América Latina. Política y Gobierno, Vol XI, N° 2, pp. 189-228

3- Condiciones estructurales de la democracia electoral

Boix, Carles. 2006. The Roots of Democracy. Policy Review, 2006, N° 135;

Przeworski, A. Alvarez, M. y Cheibub, J. A. 2000. Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990. Capítulo 3: Does dictatorship perform better economically than democracy? Cambridge Studies in the Theory of Democracy.

4- La democracia directa.

Altman, D. 2013. Direct Democracy Worldwide. Cambridge University Press.

Altman, David. 2010. Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlados? Perfiles Latinoamericanos, núm. 35, enero-junio, 2010, pp. 9-34.

5- Democracia y elección social

Miller, David. 1992. Deliberative democracy and social choice. Political Studies, 1992, XL, Special Issue, 54-67.

6- Democracia en sociedades multiculturales

Norris, Pippa. 2008. Driving Democracy: Do Power-Sharing Institutions Work? Cambridge University Press.

7- Mecanismos innovadores de participación y deliberación democrática.

Fung, Archon, Olin Wright, Erik 2005. Deepening Democracy: Innovations in Empowered Participatory Governance. London: Verso.

Landemore, Helene. 2012. Democratic Reason: The Mechanisms of Collective Intelligence. in H. Landemore and J. Elster (eds), Collective Wisdom: Principle and Mechanisms, Cambridge, Cambridge University Press.

8- La democracia y el orden global.

Held, D. 1997. La democracia y el orden global. Editorial Paidós, 1997.

Martí, J. 2013. Republican Freedom, Nondomination, and Global Constitutionalism. Artículo borrador a subir por Studium.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

- Capacidad de resolver problemas vinculados a la problemática actual de la democracia. Adquirir habilidades de lectura, análisis y valoración de los textos del curso.
- Desarrollar la destreza de usar con regularidad y soltura la bibliografía y recursos en internet.
- Capacidad para el examen y evaluación de las virtudes, límites y posibilidades de las distintas estrategias de diseño de la investigación y de las técnicas de análisis y obtención de datos.

Específicas.

- Desarrollar habilidades de relación de conceptos, ejercicio de síntesis y análisis de estudios teóricos y empíricos sobre la democracia.
- Capacidad para identificar semejanzas y diferencias entre los distintos poderes judiciales.
- Conocer el modo en que diversos diseños institucionales afectan al desempeño democrático.
- Capacidad para Identificar semejanzas y diferencias entre los sistemas judiciales.
- Capacidad para evaluar los retos contemporáneos que enfrentan las democracias.

Transversales.

- Desarrollar capacidades de análisis crítico de conceptos teóricos aplicables en las diversas asignaturas y trabajos de investigación.
- Aplicar los marcos teóricos a las realidades más concretas, ya sean nacionales o regionales, de una manera autónoma.
- Analizar el funcionamiento de las instituciones y el modo en que estos se interrelacionan en las democracias.
- Adaptarse a la investigación aplicada en diversos contextos con la facilidad añadida derivada de las destrezas de búsqueda de información.
- Desarrollo de las habilidades para llevar a cabo investigaciones comparadas.

7.- Metodologías docentes

Actividades introductorias:

Presentación de la asignatura y del plan de evaluación del curso

Actividades teóricas:

Las clases se dividen en:

- a) Sesiones magistrales: clases teóricas donde se repasan los debates teóricos más importantes en relación a los países analizados
- b) Prácticas en el aula: los alumnos deberán realizar una serie de ejercicios relacionados con el contenido de la asignatura.
- c) Debates: seminarios en los que se discutirá el contenido de las lecturas ofrecidas por el profesor.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	10		10	20
Prácticas	• En aula	10	10	20
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías			16	16
Actividades de seguimiento online		5		5
Preparación de trabajos			10	10
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	24	5	46	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> • Robert Dahl. 1998. La democracia y sus críticos. Editorial Paidós, 1998 • David Estlund. 2008. Democratic Authority. Princeton University Press.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Reseñadas en contenidos del programa

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia, participación y realización de prácticas: 25% de la nota. • Trabajo final: 25% de la nota. • Examen para responder en una semana. 50% de la nota.
Criterios de evaluación
<p>La materia se da a través de diferentes sesiones. En algunas de éstas se recurre a proyectar películas como elemento de apoyo en el abordaje de la temática planteada. Las lecturas indicadas para preparar cada sesión son obligatorias y el desarrollo de la clase supone que los asistentes conocen en profundidad los textos asignados para la sesión.</p> <p>La evaluación se da a través de una calificación de la participación en las sesiones de trabajo y de un trabajo final que cada alumno deberá presentar al final del cuatrimestre.</p>
Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia, participación y realización de prácticas: 25% de la nota.

- Trabajo final: 25% de la nota.
- Examen para responder en una semana. 50% de la nota.

Recomendaciones para la evaluación.

Recomendaciones para la recuperación.

Será necesario rehacer el trabajo final y las prácticas calificadas como no aptas y rehacer (en su caso).

SISTEMAS JUDICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301430	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Nicolás Rodríguez García	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	286		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	nicolas@usal.es	Teléfono	Ext. 1698

Profesor Coordinador	Omar G. Orsi	Grupo/s	Único
Departamento			
Área	Derecho Penal y Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías	Universidad Argentina de la Empresa		
URL Web			
E-mail	ogorsi@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Sistemas judiciales y seguridad ciudadana
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

- Estudiar el rol del sistema de justicia penal en el desarrollo de la ciudadanía en democracias contemporáneas.
- Estudiar el proceso de construcción de ciudadanía desde diversas perspectivas: la incorporación del modelo adversarial, la introducción de mecanismos de justicia restaurativa, la intervención comunitaria en el tratamiento de los conflictos, la influencia de la opinión pública sobre la cuestión criminal y los procesos de reconocimiento judicial de la diversidad y de los derechos humanos.
- Someter a crítica el funcionamiento de los sistemas penales latinoamericanos, desde el punto de vista de los métodos empleados en el tratamiento de la conflictividad penal y el impacto que ellos producen sobre la construcción de ciudadanía.
- Conocer, comprender y valorar algunos de los procesos de reforma de la justicia en la región, realizados y actualmente en curso, con atención a las dificultades y logros alcanzados tanto en materia de acceso a la justicia como de participación democrática en las instituciones y agencias penales.
- Estudiar distintas estrategias en materia de seguridad ciudadana, sus perspectivas, orientaciones y diferencias teórico-metodológicas.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Rol de los sistemas judiciales en la construcción de ciudadanía y el funcionamiento del Estado de Derecho.
- Poderes judiciales, instituciones y agencias penales iberoamericanas

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales. (ver codificación al final)
CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
Específicas. (ver codificación al final)
CE2, CE5, CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		35	52
Prácticas	• En aula	5	15	20
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> • ANITUA, <i>Historia de los pensamientos criminológicos</i>, Editores del Puerto, 2005. • MICELI, ORSI, RODRIGUEZ GARCIA, <i>Análisis de redes sociales y sistema penal</i>, Tirant lo Blanch, 2014. • O'DONNELL, IAZZETTA y VARGAS CULLELL, <i>Democracia, desarrollo humano y ciudadanía</i>, Homo Sapiens, 2003.

- PAVARINI, *Castigar al enemigo —Criminalidad, exclusión e inseguridad—*, Ciudadanía y Violencias Volumen 8, Flacso, 2009.
- RODRIGUEZ GARCIA, *La justicia penal negociada*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1997.
- RODRIGUEZ GARCIA y RODRIGUEZ LOPEZ (coords.), *Corrupción y desarrollo*, Tirant lo Blanch, 2017.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ALCACER GUIRAO, "Diversidad cultural, intolerancia y derecho penal", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n° 18-11, 2016.
- AWTUCH, "Spatial order and security", *Proceedings of 7th International Space Syntax Symposium*, 2009 (www.sss7.org/Proceedings.html).
- DEL ROSAL BLASCO, "¿Hacia el derecho penal de la postmodernidad?", *Cuadernos de política criminal*, n° 98, 2009, pp. 153-162.
- HILLIER y SAHBAZ, "An evidence based approach to crime and urban design", *Bartlett School of Graduate Studies*, 2008 (www.spacesyntax.com/media/articles).
- RODRIGUEZ GARCIA, "La mediación penal en España: tránsito de la legalidad a la normatividad", *Revista brasileira de ciencias criminais*, n° 113, 2015, pp. 477-509.
- SOZZO, "Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito", *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina*, n° 10, 2000.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatorio.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

ECONOMÍA CONSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	301431	Plan	2012	ECTS	4
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo/s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	145		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	macias@usal.es	Teléfono	Ext. 3029

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo/s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	Ext. 1666

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer el fundamento económico de la decisión de constitucionalizar determinadas normas. Aplicar un enfoque multidisciplinar al análisis constitucional. Conocer los límites e interpretar los argumentos constitucionales relacionados con el ejercicio de las políticas macroeconómicas.

5.- Contenidos

PRIMERA PARTE: Política presupuestaria

1. Revisión de las razones de la intervención pública y su conexión con la política presupuestaria:
 - a) Consideraciones microeconómicas: asignación y distribución.
 - b) Consideraciones macroeconómicas: estabilización y crecimiento.
 - c) Concreción en el modelo constitucional español.
2. Sector Público y Presupuesto:
 - a) Integrantes del sector público.
 - b) Indicadores del tamaño y estructura del sector público. Saldos presupuestarios y endeudamiento.
 - c) Determinantes del crecimiento del gasto público.
3. El debate sobre política presupuestaria:
 - a) *Política discrecional*. Supuestos económicos, condicionantes políticos e institucionales del modelo keynesiano. Debate sobre la eficacia de la política discrecional como política anticíclica y sus efectos sobre otros objetivos económicos.
 - b) *Política sometida a reglas*. Justificación de la limitación a la capacidad de decisión política. Concepto y configuración de los distintos tipos de reglas. Medidas que aseguren su cumplimiento. Valoración del modelo de estabilidad presupuestaria desde los distintos objetivos económicos, con especial referencia a su aplicación en situaciones de elevado endeudamiento y recesión económica.
 - c) Concreción del debate anterior en normas jurídicas concretas, con especial referencia al marco jurídico español y al comunitario.

SEGUNDA PARTE: Política monetaria y financiera

4. Revisión sobre la teoría económica del dinero y la política monetaria:
 - a) Funciones del dinero.
 - b) El proceso de expansión bancaria y la creación de dinero.

- c) Instrumentos de política monetaria.
 - d) El debate acerca de la relación entre la cantidad de dinero y los efectos sobre el sector real: objetivos de la política monetaria.
5. Teoría de la delegación monetaria:
- a) Inconsistencia temporal de la política monetaria y alternativas para su solución.
 - b) Reglas monetarias.
 - c) Delegación monetaria e independencia de los bancos centrales.
 - d) Rendición de cuentas.
6. Política monetaria en el marco europeo:
- a) Teoría de las áreas monetaria óptimas.
 - b) Política monetaria en la Constitución española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
 - c) Implementación de la política monetaria por el BCE.
 - d) Diferencias entre los modelos europeo y norteamericano del banco central.
7. Política de supervisión financiera en el marco europeo.
- a) Supervisión monetaria, las funciones del Banco de España y del BCE.
 - b) Los procesos de reestructuración y rescates bancarios en el contexto de la crisis económica actual.
 - c) Los acuerdos del Comité de supervisión bancaria de Basilea.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales. (ver codificación al final)
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas. (ver codificación al final)
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos económicos, jurídicos y políticos de las cuestiones objeto de estudio.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas, que tendrán por objeto el análisis de normas jurídicas, planteamientos doctrinales, o informes económicos o estadísticos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	20		48	68
Prácticas	• En aula	9	20	29
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	32		68	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- KRUGMAN, P.; WELLS, R. y GRADDY, K. (2015): Fundamentos de economía, 3ª edición, editorial Reverté.
- MANKIW, N. (2017): Principios de Economía, 6ª edición, Paraninfo.
- BUSTOS, A. (2010): Lecciones de Hacienda Pública, 5ª edición, Colex.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- AA.VV. (2011): "La Reforma del Artículo 135 CE". Revista Española de Derecho Constitucional, núm. 93, septiembre-diciembre, págs. 159-210.
- Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional (2012): La Constitución económica (XVII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional. Madrid: Tribunal Constitucional-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BARRO, R. (1986): "Recent Developments in the Theory of Rules Versus Discretion", The Economic Journal, 96, supplement, pp. 23-37.
- BCE (2011): La aplicación de la política monetaria en la zona del euro. Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del eurosistema, Fráncfort del Meno.
- BLANCHARD, O.; DELL'ARICCIA, G. y MAURO, P. (2010): "Rethinking Macroeconomic Policy", IMF (SPN/10/03) February 12.
- BUCHANAN, J. M. (1997): "The balanced budget amendment: Clarifying the arguments", Public Choice 90: 117-138.
- CUKIERMAN, A. (2006): "Central Bank Independence and Monetary Policymaking Institutions: Past, Present, and Future", Documentos de Trabajo 360, Banco de Chile, 2006.
- DRAZEN, A. (2004): "Fiscal Rules from a Political Economy Perspective" en George Kopits (ed.): Rules-Based Fiscal Policy in Emerging Markets. Palgrave. Macmillan. Cap. 2
- EMBID IRUJO, A. (2012): La constitucionalización de la crisis económica. Madrid: Iustel.
- GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. (2004): "Disciplina presupuestaria, estabilidad macroeconómica y eficiencia de las finanzas públicas", Papeles de Economía Española, nº 100, vol. II.
- KRUGMAN, P. (2009): El retorno de la Economía de la Depresión y la crisis actual. Ed. Crítica
- LAURENS, B. J.; ARNONE, M y SEGALOTTO, J. F. (2007): Central Bank Independence, Accountability, and Transparency, FMI.

- REINHART, C. M. y ROGOFF, K. S. (2010): "Growth in a Time of Debt", NBER Working Paper 15639
- SÁNCHEZ MACÍAS, J. I. (2002): "Independencia y credibilidad del Banco Central Europeo", en AA.VV Nuevos tiempos para la vieja economía Europea, Lex Nova.
- SCHICKNER, D. (dir.)(2009): Central bank accountability and transparency. A comparative study of central bank financial reporting practices, KPMG International, 2009.
- WYPLOSZ, C. (2012): "Fiscal Rules: Theoretical Issues and Historical Experiences", NBER Working Paper, No. 17884 March.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo desarrollado durante el curso por el alumno.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Para la superación de la asignatura resulta imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases y la adecuada preparación de las cuestiones sobre la base de las explicaciones de clase y la bibliografía recomendada.

Recomendaciones para la recuperación.

RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LOS GOBERNANTES

1.- Datos de la Asignatura

Código	301433	Plan	2012	ECTS	2
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo/s	Único
Departamento	Asesor Gabinete Secretaría de Estado de Justicia (Gobierno de España) / Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	Ext. 1697

Profesor Coordinador	Rafael Bustos Gisbert	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Constitucional		
Área	Derecho Público General		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	frodo@usal.es	Teléfono	Ext. 1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

Adquirir herramientas para detectar y determinar si la actividad de las personas que ocupan un cargo con legitimidad democrática es sancionable conforme a normas de buen gobierno y son susceptibles de haber incurrido en responsabilidad política.

5.- Contenidos

- 1.- Concepto de responsabilidad política: *Accountability*; elementos; diferencia con la responsabilidad jurídica;
- 2.- Derechos y principios que hacen efectiva la responsabilidad política: el derecho de acceso a la información pública; el derecho a la información; principio de transparencia;
- 3.- *Judicial accountability*: independencia judicial vs. control judicial.
- 4.- Órganos que contribuyen a la efectividad de la responsabilidad política: Parlamento; Tribunales de Cuentas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales (ver codificación al final)
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas (ver codificación al final)
CE1, CE2, CE4, CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en las exposiciones teóricas del profesor de los contenidos mínimos y esenciales de la asignatura. A partir de estas explicaciones los alumnos deberán preparar una serie de trabajos a través de los cuales se ampliarán los contenidos de la asignatura y se fomentará la actitud crítica de los estudiantes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	10		24	34
Prácticas	• En aula	3	10	13
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			
TOTAL	16		34	50

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, R., *La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción?*, Colex, 2001.
- BUSTOS GISBERT, R., *Calidad democrática. Reflexiones desde la teoría, la realidad y el deseo*, Marcial Pons, 2017.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., *Cómo prevenir la corrupción: integridad y transparencia*, La Catarata, 2017.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., *Los frenos del poder. Separación de poderes y control de las instituciones*, Marcial Pons, 2016.
- LAPORTA F.J., y ÁLVAREZ, S., *La corrupción política*, Alianza Madrid, 1997.
- HEIDENDEIMER, A.J., & JOHNSTON, M., *Political corruption. Concepts and contexts*, Londres, 2002.
- PIANA, D., *Judicial accountabilities in New Europe*, Ashgate, 2010.
- SAJÓ, A., KOTKIN, S., *Political corruption in transition. A skeptics handbook*, CEU press 2002.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ARAGÓN REYES, M., "El control como elemento inseparable del concepto de Constitución", *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 19, 1987, pp. 15-52.
- BOGDANOR, V., "Accountability and the Media: Parliament and the Judiciary: The Problem of Accountability", <http://ukpac.wordpress.com/bogdanor-speech/>
- BOVENS, M., "Analysing and Assessing Accountability: Conceptual Framework", 13 *European Law Journal*, pp. 447-468 (2007).

- BUSTOS GISBERT, R., "La recuperación de la responsabilidad política en la lucha contra la corrupción de los gobernantes. Una tarea pendiente", en RODRIGUEZ GARCÍA, N., y FABIÁN CAPARRÓS, E., *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, 2004, pp. 67-85.
- BUSTOS GISBERT, R., "Responsabilidad política y responsabilidad penal: dos conceptos radicalmente distintos", *Jueces para la democracia*, nº 60, 2007, pp. 56-69.
- BUSTOS GISBERT, R., "Corrupción política: un análisis desde la teoría y la realidad constitucional", *Teoría y Realidad constitucional*, nº 25, 2010, pp. 69-109.
- BUSTOS GISBERT, R., "Las reglas de conducta de los políticos: evolución en el Reino Unido", *Revista Vasca de Administración Pública*, nº 104, 2016, pp. 267-292.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., "El principio de "la responsabilidad de los poderes públicos" según el art. 9.3 de la Constitución y la responsabilidad patrimonial del Estado legislador", *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 23, Núm. 67, Enero-Abril, 2004, pp. 15-47.
- HERNÁNDEZ RAMOS, M., "El cambio de paradigma en el control del poder judicial como institución en España. De la responsabilidad judicial a la judicial accountability.", en GONZÁLEZ PASCUAL, M. (Dir.), SOLANES MULLOR, J. (Coord.), *Independencia Judicial y Estado Constitucional. El estatuto de los jueces*, Tirant lo blanch, 2016, pp. 149-182.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., ¿Una nueva noción de responsabilidad política en el sistema constitucional español?, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 22, nº 66, 2002, pp. 249-266. LÓPEZ GUERRA, L.A., "La legitimidad democrática del juez", *Cuadernos de Derecho Público*, nº 1, 1997, pp. 43-76.
- LE SUEUR, A., "Developing mechanisms for judicial accountability in the UK", *Legal Studies*, 24, pp. 73-98.
- MULGAN, R., "Accountability: an ever-expanding concept?", *Public Administration*, vol. 78, nº.3, 2000 (pp. 555-573).
- PENNOCK, J.R., "Responsiveness, Responsibility, and Majority Rule", en FRIEDRICH, C., (ed.) *Responsibility*, The American Society for Political and Legal Philosophy, Nomos III, New York, 1960.
- REVENGA SÁNCHEZ, M., "Función jurisdiccional y control político. ¿Hacia una responsabilidad política del juez?", *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 29, 1990, pp. 117-142.
- SENGUPTA, A., "Judicial accountability: A Taxonomy", *Public Law*, nº 2, April 2014, pp. 245-266.
- WOODHOUSE, D., "Delivering Public confidence: Codes of Conduct. A step in the right direction", *Public Law*, 2003, Nº 3, (Autumn), pp. 511-533.
- WOODHOUSE, D., "The Reconstruction of Constitutional Accountability", *Public Law*, 2002, pp. 73-90.
- WOODHOUSE, D., "Judicial Independence and Accountability within the United Kingdom's New Constitutional Settlement", en CANIVET, G., ANDENAS, M., FAIRGRIEVE, D., *Independence, Accountability and the Judiciary*, British Institute of International and Comparative Law, 2006, pp. 121-144.
- WOODHOUSE, D., "Delivering Public Confidence: Codes of Conduct, A step in the right direction", *Public Law*, 2003, nº 3, pp. 511-533.
- Código de Responsabilidad Ministerial Británico (Ministerial Code);
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno;
- Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos, Tromsø, 18.VI.2009;
- Código Iberoamericano de Buen Gobierno (CLAD);
- Tribunal de Cuentas: <http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/>
- Transparencia internacional (<http://www.transparencia.org.es/>)

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen. En grupos, cada alumno deberá elaborar y exponer un caso práctico que explique la responsabilidad política en la realidad.

El trabajo y su exposición suponen el 30% de la calificación final.

El examen final supondrá otro 70%

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Si no se siguen las clases, no podrá realizarse un buen trabajo.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD

1.- Datos de la Asignatura

Código	303540	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Manuel Alcántara Sáez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	154		
Horario de tutorías	Petición por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	malcanta@usal.es	Teléfono	Ext. 1617

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Ciencia Política
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria. Esta asignatura es central para aquéllos que decidan desarrollar sus investigaciones o ampliar sus conocimientos sobre la Ciencia Política.
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

Resulta importante tener algunos conocimientos de política en general.

4.- Objetivos de la asignatura

Tres son los objetivos de esta asignatura que se centra especialmente en el funcionamiento de las instituciones y de los actores políticos:

- a) Iniciar a los estudiantes en la utilización un conjunto de herramientas analíticas y conceptuales para describir, explicar y comparar la realidad política.
- b) Capacitar al alumno en el análisis y comprensión de los procesos políticos contemporáneos desde una perspectiva politológica.
- c) Presentar los principales recursos y evidencia empírica disponible para el estudio de la realidad política: datos existentes de encuestas, índices contruidos por diferentes instituciones, revistas y otros recursos documentales y bibliográficos.

5.- Contenidos

Sesión 1. 18 de septiembre de 17:30 a 20:30h. **Introducción. La discusión conceptual. El método hace la diferencia. El sistema político.**

Manuel Alcántara (1993). "Cuando hablamos de ciencia política, ¿de qué hablamos?". *Revista Mexicana de Sociología*. Nº 4. Págs. 147-178.

Manuel Alcántara (2004). *Gobernabilidad, crisis y cambio*. Fondo de Cultura Económica. México. 2ª reimpresión. Págs. 43-58.

Manuel Alcántara (2012). *El oficio de político*. Tecnos. Madrid. Págs.: 29-76.

Manuel Alcántara y Fátima García Díez (2014). "De la reforma política. Aspectos sistémicos e institucionales para su evaluación", en Manuel Alcántara y Gastón J. Enríquez Fuentes. *Temas selectos de derecho electoral*. México D.F. Tirant lo Blanch. Págs. 226-256.

Manuel Alcántara (2017). "La ciencia política en el primer cuarto del siglo XXI". *Revista Boliviana de Ciencia Política*. Vol. 1, nº 1. Págs.: 7-19.

Giovanni Sartori (2002). "La política como ciencia", en Giovanni Sartori. *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica. México. Tercera Edición. Págs. 225-260

Dossier "La muerte de la ciencia política" (2006) en *Metapolítica*. Vol. 10. Artículos de César Cansino, Ángel Panebianco, Danilo Zolo, Esteban Molina, Mauricio Saldaña, Ismael Covarrubias y Giovanni Sartori.

Paul Pierson y Theda Skocpol (2008). "Institucionalismo histórico en la Ciencia Política contemporánea". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Vol. 17. Págs.: 7-38.

Sesión 2. 21 de septiembre de 17:30 a 20:30h. **Control político y lucha contra la corrupción en América Latina ¿El reto del siglo XXI? Análisis de la CICIG (Guatemala) y de la MACCIH (Honduras).**

Alberto Ades y Rafael Di Tella (2000). "The new economics of corruption: A survey and some new results". En Joseph S. Tulchin y Ralph H. Espach, eds., *Combating Corruption in Latin America*. Washington, DC: Wilson Center.

- Alianza Regional por la Libre Expresión e Información (2016). “Saber Más.”
Fuente: <http://www.alianzaregional.net/contenidos/saber-mas/>
- Rogério B. Arantes (2011). “The Federal Police and the Ministério Público”. En Timothy Power y Matthew Taylor, ed., *Corruption and Democracy in Brazil: The Struggle for Accountability*. Notre Dame: University of Notre Dame, pp. 184 – 217.
- Miguel Carter (2010). “Democracia, sociedad civil y participación popular en América Latina.” *Miríada*, Vol. 3, No. 6, pp. 7-45.
- Daniel Zovatto (2015). *El costo de la Democracia: Ensayos sobre el Financiamiento Político en América Latina*. México, DF: UNAM – International IDEA – OAS.
- Jorge Castañeda (2015). “Latin America’s anti corruption crusade.” Project Syndicate, 28/julio/2015.
- Equipo Gestor de la Ley de Probidad Pública (2016). “Exijamos cuentas claras, es nuestro derecho ciudadano”. Fuente: <http://probidadel salvador.org/ciudadano/>
- Mariam Beatriz Insausti y Luis Fernando Velásquez Leal (2014). “Las entidades fiscalizadoras superiores y la Rendición de Cuentas: Generando un terreno común para el fortalecimiento del control externo en América Latina. Bogotá: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Supiores.
- Latinobarómetro (varios años). Fuente: www.latinobarometro.org
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (varios años). “Informe anual de labores CICIG), Guatemala.
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (2015). Informe: “El financiamiento de la política en Guatemala”.
- Luis Mario Rodríguez R. (2015). “¿Una CICIG para El Salvador. La primavera ‘árabe’ centroamericana”, *El Diario de Hoy*.
- La Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad de Honduras ¿Qué es la MACCIH? http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/sobre/puntos_relevantes.asp

Sesión 3. 26 de septiembre de 17:30 a 20:30h. **Democracia, elecciones y violencia en América Latina.**

- Álvaro Artiga-González (2015). “El Sistema Político Salvadoreño”, San Salvador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Kevin Casas – Zamora (2012). “Esto sí tiene salida: algunas propuestas para enfrentar la inseguridad ciudadana en Centroamérica”, en SICA, *Elementos para una agenda de profundización de la democracia en Centroamérica*. San José: FUNDAPEM.
- Fernando Giraldo (2010). “El comportamiento electoral más allá de la violencia 2002-2006. Bogotá: Universidad Libre de Cali.
- Sara Gordon (1989). “Crisis política y guerra en El Salvador. México: Siglo XXI.
- Gustavo Gorriti (1988). “Democracia, narcotráfico y la insurrección de Sendero Lumimoso” en Luis Pasara y Jorge Parodi. *Democracia Sociedad y Gobierno en el Perú*. Lima: CEDYS, 1988.
- Ioan Grillo (2016). “Caudillos del crimen”. México, Grijalbo.
- Pablo Gutiérrez y Daniel Zovatto (Coordinadores, 2013). “Financiamiento de los Partidos Políticos en América Latina”. México: UNAM, IDEA, OEA.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2016). *Misión de Estudio del Instituto Interamericano de Derechos Humanos: elecciones Asamblea Nacional 2015 Venezuela*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Instituto Nacional Demócrata (2010). *Informe final Misión Internacional de estudio y acompañamiento elecciones generales de Honduras 2009*”, Washington, NDI.

Instituto Nacional Demócrata – Acción Ciudadana (2012). “Una aproximación a las percepciones de la ciudadanía sobre la compra de votos y la intimidación de votantes en el régimen político electoral guatemalteco. NDI – AC, Guatemala.

IPADE (2009). “Elecciones municipales 2008-2009”, Managua: IPADE.

Carlos Mesa (2015). “Presidentes de Bolivia entre urnas y fusiles”. La Paz: Gisbert.

José Woldenberg (2003). “La transición democrática mexicana: seis tesis”, en Suárez – Iñiguez, Enrique (Coordinador). Enfoques sobre la democracia. México: Porrúa – UNAM.

Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Honduras (2010). “Para que los hechos no se repitan”, Tegucigalpa.

Luis Mario Rodríguez R. (2016). “La alternancia y el FMLN ¿El péndulo político en El Salvador?”, ReVista, Harvard Review of Latin America, Volumen 15 No 3, Spring.

Ignació Martín Baró (2015). “La guerra civil en El Salvador”. El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, en Colección Digital IMB.

Carlos Fernando Chamorro (2016). “La memoria histórica de la dictadura en Nicaragua, en nomada.gt

Sesión 4. 27 de septiembre de 17:30 a 20:30h. **Participación directa de los ciudadanos. El nuevo constitucionalismo latinoamericano. Los desafíos de los partidos tradicionales en AL: ¿El ascenso o el declive del populismo?**

Criado de Diego, Marcos, “La participación directa de los ciudadanos”, Universidad de Valencia, mayo 2015.

Abente-Brum, Diego (1999) “People power In Paraguay”. En: Journal of Democracy Vol.10, N°3. The Johns Hopkins University Press (93-100).

Altman, David (2005) “Democracia directa en el continente americano: ¿autolegitimación gubernamental o censura ciudadana?”. En: Política y Gobierno, Vol. XII, Número 2, II semestre (203-232).

Álvarez, Ángel E. (2003) “La reforma del Estado antes y después de Chávez”. En: Ellner, Steve y Daniel Hellinger (editores) La política venezolana en la época de Chávez. Clases, polarización y conflicto. Nueva Sociedad, Caracas.

Ames Barry, Pérez-Liñán, Aníbal y Mitchell A. Seligson (2004) “Elites, instituciones y el público: Una nueva mirada a la democracia boliviana”. Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Pittsburg. Reporte preparado para USAID, Bolivia, abril.

Sesión 5. 28 de septiembre de 17:30 a 20:30h. **Reforma Política en América Latina: Sistemas electorales; Casos de judicialización de la política.**

Acción Ciudadana. (2012) ¿Cuánto costó la campaña electoral? Análisis del gasto y la rendición de cuentas de los partidos en el proceso electoral Guatemala 2011. Guatemala: Acción Ciudadana.

Andrade, V. (2002) Balance y perspectivas de la justicia electoral en México. En: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Evolución histórica de las instituciones de la Justicia Electoral en México. 601-642.

David Altman (2010). Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlados? Perfiles Latinoamericanos. Vol. 35 (enero-junio): 9-34.

Andrews, J. y Jackman, R. (2005). Strategic fools: electoral rule choice under extreme uncertainty. Electoral Studies. Vol. 24 (1): 65-84.

- Becerra, R.; Salazar, P. y Woldenberg, J. (2000). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. Ciudad de México: Cal y Arena.
- Brown, H. (2009). *La política de la reforma electoral en Panamá*". En PNUD. *Reformas Electorales en Panamá. Claves de Desarrollo Humano para la toma de decisiones*. Ciudad de Panamá: PNUD y Tribunal Electoral.
- Rodríguez, L.M. (2015). *De la reforma pactada a la modificación judicial del sistema electoral. El caso salvadoreño*. FUSADES, Departamento de Estudios Políticos.
- Buquet, D. (2007). *Entre la legitimidad y la eficacia: reformas en los sistemas de elección presidencial en América Latina*. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. vol. 16: 35-49.
- Buquet, D. (2015, en prensa). *La transformación del sistema de partidos uruguayo: reglas electorales, adaptación y equilibrio*. En Freidenberg, F. y Muñoz-Pogossian, B. Eds. *Reformas a las organizaciones de partidos en América Latina*. México: SAAP, OEA e Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Freidenberg, F. (2007). *Democracia interna de los partidos políticos*. En Nohlen, D.; Zovatto, D.; Orozco Henríquez, J. J. y Thompson, J. (Eds.) *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. Segunda edición. México y San José: Fondo de Cultura Económica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IFE e IDEA International.
- Marenco, A. (2009). *Reformas electorales en América Latina: condiciones y resultados de los cambios en las reglas de la competencia*. En: Fontaine, A.; Larroulet, C.; Navarrete, J. y Walker, I. (Eds.) *Reforma del sistema electoral chileno*. Santiago: PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica y CIEPLAN.
- Nohlen, D. (1988). *Sistemas electorales: elementos conceptuales, alternativas y efectos políticos*. En Nohlen, D. *Elecciones y democracia en América Latina*. San José, Costa Rica: IIDH/CAPEL.

Sesión 6. 2 de octubre de 17:30 a 20:30h. **El carácter representativo de la democracia. La calidad de la democracia en perspectiva comparada.**

- Robert Dahl (1989). *La poliarquía*. Tecnos. Madrid. Capítulos 1 y 10
- Michael Coppedge, John Gerring y Staffan I. Lindberg (2012), "Variedades de democracia (V-Dem): un enfoque histórico, multidimensional y desagregado". *Revista Española de Ciencia Política*. No 30, Págs. 97-109.
- Ethan B. Kapstein y Nathan Converse (2008). "Why Democracies Fail". *Journal of Democracy*. Vol. 19, nº 4. Págs.: 57-68.
- Leonardo Morlino (2012) "Observando las diferentes calidades de la democracia". *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*. 1 (1). Págs. 9-48.
- Giovanni Sartori (1992). "Democracia", en Giovanni Sartori. *Elementos de Teoría Política*. Alianza Universidad. Madrid. Págs. 27-62
- Giovanni Sartori. "Representación", en Giovanni Sartori (1992). *Elementos de Teoría Política*. Alianza Universidad. Madrid. Págs. 225-242

Sesión 7. 9 de octubre de 17:30 a 20:30h. **Gobiernos y Congresos**

- Manuel Alcántara (1994). *Gobernabilidad, crisis y cambio*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. Págs. 25-42
- Manuel Alcántara, Mercedes García y Francisco Sánchez (2005). *Funciones, procedimientos y escenarios: Un análisis del Poder Legislativo en América Latina*. Salamanca. Ediciones de la Universidad de Salamanca.

Juan J. Linz (1994). "Presidential or parliamentary democracy: does it make a difference?"
En Linz y Valenzuela. *The failure of presidential democracy*. Johns Hopkins University Press.

Joaquim Lleixá (1996). "El Gobierno", en Miquel Caminal (ed.) *Manual de Ciencia Política*. Tecnos. Madrid. Págs. 395-411

Leiv Marsteintredet (2008). "Las consecuencias sobre el régimen de las interrupciones presidenciales en América Latina". *América Latina Hoy*. Universidad de Salamanca. Vol. 49. Págs.: 31-50

Sesión 8. 16 de octubre de 17:30 a 20:30h. **Partidos, sistemas de partidos.**

Manuel Alcántara (2004). *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos*. ICPS. Barcelona. Págs. 11-72.

Juan J. Linz (2007). "Conclusiones: los partidos políticos en la política democrática, problemas y paradojas". En José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz (eds.) *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Trotta. Madrid. Págs.: 277-305.

José Ramón Montero y Richard Gunther (2007). "Introducción: Los estudios sobre los partidos políticos". En José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz (eds.) *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Trotta. Madrid. Págs.: 15-47.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales (ver codificación al final)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.

Específicas (ver codificación al final)

CE1, CE2.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias. Presentación de la asignatura y del plan de evaluación del curso.
- Actividades teóricas. Las clases se dividen en:
 - a) Sesiones magistrales: clases teóricas donde se repasan los debates teóricos más importantes en relación a los países analizados
 - b) Prácticas en el aula: los alumnos deberán realizar una serie de ejercicios relacionados con el contenido de la asignatura.
 - c) Debates: seminarios en los que se discutirá el contenido de las lecturas ofrecidas por el profesor.
 - d) Participación en clase, en los seminarios de lecturas y realización de ejercicios prácticos valdrán 25% de la nota
- Atención personalizada (dirigida por el profesor). Tutorías.

- Actividades prácticas autónomas (sin el profesor): Preparación y realización de trabajos (individuales y/o en grupo).
- Actividades prácticas autónomas (sin el profesor). Entrega de trabajo con una extensión máxima de 4.500 palabras (los criterios para la realización del trabajo se abordarán en clase): 30% de la nota.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	10		10	20
Prácticas	• En aula	10	10	20
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías			16	16
Actividades de seguimiento online		5		5
Preparación de trabajos			10	10
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	24		46	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BARREDA, M. y RUIZ RODRIGUEZ, L. *Análisis de la política. Enfoques y herramientas de la Ciencia Política*. Huygens. Madrid, 2016

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ALCÁNTARA SÁEZ, M., *Gobernabilidad, crisis y cambio*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.
- ANDUIZA, Eva – CRESPO, Ismael – MÉNDEZ, Mónica, "Metodología de la Ciencia Política", Cuadernos Metodológicos, n.º 28 (1999), pp. 13-29.
- DEL ÁGUILA, R., *Manual de Ciencia Política*, Trotta, Madrid, 2005.
- GOODIN, R. – KLINGEMANN, H., *Nuevo Manual de Ciencia Política*, Istmo, Madrid, 2001.
- KING, G. – KEOHANE, R.O. – VERBA, Sidney, *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*, Alianza, Madrid, 2000.
- MANHEIM, J.B. – RICH, R.C., *Análisis político empírico, Métodos de investigación en Ciencia Política*, Alianza, Madrid, 1986.
- MARSH, D, y STOKER, G., *Teoría y métodos de la Ciencia Política*, Alianza, Madrid, 1995. PASQUINO, G., *Manual de Ciencia Política*, Alianza, Madrid, 1988.
- SCHMITTER, Philippe C., "Siete Tesis (Disputables) Acerca del Futuro de la Ciencia Política 'transatlantizada' o 'globalizada'". *Posdata*, n.º 9 (2003), pp. 59-80.
- VALLESPÍN, F., *El futuro de la política*, Taurus, Madrid, 2000.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

El desarrollo de las sesiones tiene un carácter magistral. No obstante, se incentiva la intervención del estudiantado. Las sesiones 1, 6, 7 y 8 corren a cargo del profesor Manuel Alcántara, las sesiones 2, 3, 4 y 5 a cargo del profesor Luís Mario Rodríguez

Criterios de evaluación

Los y las estudiantes deben asistir regularmente a las clases. Se sugiere que antes de las mismas hayan leído las lecturas recomendadas. Deberán entregar al profesor antes del 1 de noviembre una monografía sobre las lecturas de una lección donde se relacionen las mismas haciendo una crítica personal de ellas. El día 8 de noviembre recibirán un cuestionario para elaborar el examen escrito que deberá devolverse cumplimentado antes del 13 de noviembre. En los días siguientes el profesor citará a los y las estudiantes para llevar a cabo una entrevista sobre el trabajo realizado

Instrumentos de evaluación

Valoración en puntos de los trabajos:

Asistencia y participación en clase	15 puntos
Una monografía	40 puntos
Examen escrito y entrevista	45 puntos

Recomendaciones para la evaluación.

La extensión de la monografía debe estar comprendida entre las tres mil quinientas y las cuatro mil palabras. Se recomienda seguir como normas de estilo las Normas de Edición de *América Latina Hoy*, *Revista de Ciencias Sociales*.

La monografía y el examen escrito deben enviarse por correo electrónico a la dirección malcanta@usal.es antes de las 12h del mediodía del plazo señalado debiendo figurar en el archivo el nombre y apellido seguido de un indicativo (por ejemplo: Manuel_Alcantara_Trabajo_1). y también debe dejarse una copia en papel en el casillero del profesor Alcántara de la portería de la Facultad de Derecho

Recomendaciones para la recuperación.

Quienes tengan un número de faltas superior a tres de las ocho sesiones de este curso no superarán la materia, ni quienes obtengan menos de 55 puntos. En este caso y siempre que hubieran realizado los ejercicios escritos señalados deberán entregar una monografía complementaria sobre un tema acordado con el profesor Alcántara antes del 1 de febrero. En esta circunstancia la nota alcanzada no superará la de aprobado.

CONSTITUCIONALISMO EN EL NUEVO ESTADO DE DERECHO

1.- Datos de la Asignatura

Código	303541	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María Isabel González Pascual	Grupo / s	Único
Departamento	Asesora Gabinete Secretaría de Estado de Política Territorial (Gobierno de España) / Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra		
Área			
Centro			
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	maribel.pascual@upf.edu	Teléfono	

Profesor Coordinador	Sara Iglesias Sánchez	Grupo / s	Único
Departamento	Letrada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea		
Área			
Centro			
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	Sara.Iglesias_Sanchez@curia.europa.eu	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Comprender el Estado constitucional como punto de llegada de una larga evolución histórica.
- Delimitar los problemas actuales del Derecho Constitucional.
- Conocer los procesos de cambio constitucional.
- Ser capaz de analizar y obtener una visión crítica de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución.

5.- Contenidos

- Naturaleza y génesis del Estado Constitucional.
- Evolución histórica del modelo de Estado constitucional.
- Problemas actuales del Constitucionalismo en el marco de las nuevas doctrinas del Estado de Derecho.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas.
CE1, CE2, CE3, CE4, CE6.
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	• En aula	5	15	20
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- ACKERMAN, B. We the People, Foundations, Vol. 1, Cambridge , 4ª ed, 1995.
- ACKERMAN, B. We the People, Transformations, Vol. 2, Cambridge, 1998.
- BUSTOS GISBERT, R. La Constitución Red: un estudio sobre estatalidad y constitución. Oñate, 2005.
- ELY, J.H., Democracia y desconfianza, Santa fé de Bogotá; Siglo Hombre editores/universidad de los Andes, 1997.
- FIORAVANTI, M. Constitución. De la Antigüedad a nuestros días, Madrid 2001
- FIORAVANTI, M. Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones, Madrid, 1996.
- GARCÍA Pelayo, M., Derecho Constitucional Comparado., Alianza, Madrid.
- GOMES CANOTILHO, J.J. Teoría de la Constitución, Madrid, 2003.
- GOMES CANOTILHO, J.J. Direito Constitucional y Teoría da Constituição, Coimbra, 6ª edición, 2000.
- HESSE, K. Escritos de Derecho Constitucional, Madrid , 1992.
- ZAGREBELSKY, G., El derecho Dúctil, Trotta, Madrid, cualquier edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ACKERMAN, B. "Constitutional Law/Constitutional Politics, en Harvard Law Review, 99, 1989
- BEAUD, O., La Puissance de l'Etat, París, 1994.
- BÖCKENFÖRDE. E. W. Escritos Sobre el Estado de Derecho y la Democracia, Madrid, 2000

- BOGDANOR, V. "Conclusion", en V. BOGDANOR (ed), *The British Constitution in the Twentieth Century*, Oxford, 2003.
- CARBONELL, M. (ed), *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, 2003.
- CASCAJO CASTRO, J.L. "La comparación jurídica", en CASCAJO CASTRO, J.L. y GARCÍA ÁLVAREZ, *Constituciones extranjeras contemporáneas*, Madrid, 1988
- CASTIGLIONE, D. "The political Theory of the Constitution", en *Political Studies*, XLIV 1996
- DE VEGA GARCÍA, P. *La reforma constitucional y la problemática del Poder Constituyente*, Madrid, 1985.
- DICEY, A. V. *Introduction to the study of the Law of the Constitution*, 10ª edición, Londres, 1965.
- DíEZ-PICAZO, L.M. *Constitucionalismo de la Unión Europea*, Madrid, 2002.
- FERRAJOLI, L. *Derechos y Garantías. La ley del más débil*, Madrid, 1999.
- FERRERES COMELLA, V. *Justicia Constitucional y Democracia*, Madrid, 1997.
- GARRORENA MORALES, A. "Cuatro Tesis y un Corolario sobre el Derecho Constitucional", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, 51, 1997
- HESSE, K. *Constitución y Derecho Constitucional*, en BENDA y otros, *Manual de Derecho Constitucional*, Madrid, 1996.
- LEVINSON, S. (ed) *Responding to imperfection*, Princeton, 1995.
- MaCCORMICK, N. *Questioning Sovereignty. Law, State and Practical Reason*, Oxford, 1999.
- MARSHALL, G. *Constitutional Conventions, the rules and forms of political accountability*, Oxford, 1986.
- MATTEUCCI, N. *Organización del poder y libertad. Historia del Constitucionalismo moderno*, Madrid, 1998.
- MORTATI, C. *Costituzione - Dottrine generali-*, en *Enciclopedia del Diritto*, col XI, Milán, 1962.
- MORTATI, C. *La Costituzione in senso materiale*, Milán, 1940
- PREUSS, U.K. *Constitutional Revolution, the link between Constitutionalism and progress*, New jersey, 1995
- RIDLEY, F.F. "There is no british Constitution : a dangerous case of the Emperor´s clothes", en *Parliamentary Affairs*, 1988
- SAIZ ARNAIZ, A. *La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos. El art. 10.2 de la Constitución Española*, Madrid, 1999
- SCHMITT, C *Teoría de la Constitución*, Madrid, 1982
- SMEND, R. *Constitución y Derecho Constitucional*, Madrid, 1985.
- SOLOZABAL ECHEVARRIA, J.J. "Constitución y Orden Constitucional de la Unión Europea", en *Revista de Estudios Políticos*, 119, 2003
- STEIN, E. "Lawyers, Judges, and the making of a transnational Constitution", en *American Journal of International Law*, 75, 1981.
- TRIBE, L.H. *American Constitutional Law*, Vol 1, 3ª ed, Nueva York, 2000
- TUSHNET, M. *The New Constitutional Order*, Princeton/Oxford, 2003
- WALKER, N. "Constitutionalising Enlargement, Enlarging Constitutionalism", en *European Law Journal*, vol. 9, 3, 2003.
- WALKER, N. (ed), *Sovereignty in Transition*, Oxford/Pórtland, 2003.
- WALKER, N. *The Idea of Constitutional Pluralism*, EUI Working Paper, 2002/1, Florencia, 2002 (www.iue.it).
- WEILER, J.H.H. "The transformation of Europe", *Yale Law Journal*, 100, 1991
- ZAGREBELSKY, G. *Il diritto mite, legge, dirtti, giustizia*, Turín, 1992 (hay traducción al castellano).

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se valora la adquisición por parte del alumno de una capacidad de razonamiento crítico- jurídico de las nuevas realidades y escenarios constitucionales, a partir de los contenidos impartidos en la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

ECONOMÍA, POLÍTICA ECONÓMICA Y BIENESTAR

1.- Datos de la Asignatura

Código	303542	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo/s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	Ext. 1666

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Economía Aplicada
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo principal del curso es lograr que el alumno asimile conceptos y herramientas de naturaleza económica que permitan un análisis riguroso del contexto social, político y económico, así como entender y valorar instituciones jurídicas y políticas.

5.- Contenidos

Tema 1: Funcionamiento de los mercados (I): Mercados y bienestar
Las fuerzas de mercado: la oferta y la demanda. Excedente total, eficiencia y política económica. El comercio internacional.

Tema 2: Funcionamiento de los mercados (II): Elasticidad
El concepto de elasticidad. Aplicaciones. Los costes de la tributación.

Tema 3: La organización de la industria
Los mercados competitivos. El monopolio. Otras formas imperfectas de competencia.

Tema 4: Los "fallos del mercado" y la intervención pública en los mercados
Las externalidades. Los bienes públicos y los recursos comunes.

Tema 5: Los datos macroeconómicos
Medición de la Renta de un país. Renta y bienestar. La medición del coste de la vida.

Tema 6: La economía real a largo plazo
La producción y el crecimiento. Crecimiento y política económica.

Tema 7: Las fluctuaciones económicas a corto plazo
La demanda y la oferta agregadas. La influencia de la política monetaria y la política fiscal en la demanda agregada. La disyuntiva a corto plazo entre la inflación y el desempleo

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales (ver codificación al final)
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas (ver codificación al final)
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	• En aula	5	15	20
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- KRUGMAN, P.; WELLS, R. y GRADDY, K. (2015): Fundamentos de economía, 3ª edición, editorial Reverté.
- Otras referencias proporcionadas durante el curso.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionará lecturas y materiales adicionales por medio de la plataforma de educación on-line de la Universidad de Salamanca, Studium.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIÓN

1.- Datos de la Asignatura

Código	303610	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Augusto Martín de la Vega	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	254		
Horario de tutorías			
E-mail	pablo@usal.es	Teléfono	923 29 45 00 Ext. 1674

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Comprensión de la compleja interrelación entre democracia y Constitución.
- Recoger el papel de las instancias de control de constitucionalidad en la garantía de la coherencia del sistema

5.- Contenidos

- La justicia constitucional. Concepto, modelos, límites.
- Interrelación entre democracia y Constitución.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales. (ver codificación al final)
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas. (ver codificación al final)
CE1, CE4, CE6
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.

Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		36	52
Prácticas	5		15	20
• En aula				
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- AHUMANDARUIZ (2005): La jurisdicción constitucional en Europa, Madrid.
- FERRERES COMELLA (1997): Justicia constitucional y democracia, Madrid.
- GONZÁLEZ BEILFUSS (2000): Tribunal Constitucional y reparación de la discriminación normativa, Madrid.
- LOPEZ BOFILL (2004): Decisiones interpretativas en el control de constitucionalidad de la ley, Valencia.
- MARTÍNDE LA VEGA (2003): La sentencia constitucional en Italia, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

1.- Datos de la Asignatura

Código	303613	Plan	2012	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1er y 2º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	Ext. 1697

Profesor Coordinador	Mercedes Iglesias Báez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	merche@usal.es	Teléfono	Ext. 1674

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocer y aplicar la metodología básica de investigación en Derecho y Ciencia Política.
- Ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis de las instituciones democráticas y administrativas.
- Familiarizarse con los temas actuales relacionados con el Buen Gobierno y su interrelación con el Estado de Derecho.
- Conocer distintos puntos de vista jurídicos y políticos sobre los problemas actuales asociados al tema.
- Manejar documentos de trabajo sobre temas de actualidad y trabajar con fuentes no publicadas.
- Comprensión de las herramientas de investigación empírica en ciencia política para su aplicación con éxito a la realización de la tesis.
- Conocimientos básicos para la formulación de preguntas y el planteamiento de problemas de investigación originales que permitan la realización de contribuciones teóricas de interés.
- Aprendizaje de un abanico amplio de estrategias de operacionalización, medición y análisis, fundamentales para diseñar y desarrollar los proyectos de investigación.

5.- Contenidos

Introducción al método científico. Naturaleza, técnicas y límites de este método. Análisis de casos. Análisis de proyectos de investigación. Bibliografía y citas. Dictado de conferencias magistrales seguidas de presentación de comunicaciones por parte de los alumnos y posterior debate sobre el conjunto de contenidos expuestos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales. (ver codificación al final)
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas. (ver codificación al final)
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
Transversales.

7.- Metodologías docentes

El curso se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas, apoyadas sobre la base de la realización de lecturas previas por parte de los estudiantes.

El objetivo de las clases es practicar sobre la base de cada una de las fases del proceso de investigación, desde la formulación del problema hasta algunos procedimientos básicos de análisis de datos que permitan al estudiante desarrollar la capacidad de elaborar proyectos de investigación que culminen con el desarrollo de aportaciones teóricas relevantes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	20		48	68
Prácticas	• En aula	9	20	29
	• En el laboratorio			
	• En aula de informática			
	• De campo			
	• De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	32		68	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
<ul style="list-style-type: none"> AA.VV. (2006): La comparación en ciencias sociales, G. Sartori y G. L. Morlino edits., Madrid. ANDUIZA, E., MÉNDEZ, M., CRESPO, I. (1999): Metodología de la Ciencia Política, Madrid. BARTOLINI, S. (1998): "Metodología de la investigación política", AA.VV., Manual de Ciencia Política, G. Pasquino edit., Madrid. CAÍS, J. (1997): Metodología del análisis comparativo, Madrid.

- CORBETTA, P. (2003): Metodología y técnicas de investigación social, Madrid. KING, G., KEOHANE, R. O., VERBA, S., El diseño de la investigación social, Madrid. LANDMAN, T. (2003): Issues and methods in comparative politics: An introduction, London. MANHEIM, J. B., RICH, R. C. (1986): Análisis político empírico, Madrid.
- PASQUINO, G. (1996): "Metodología de la investigación política", AA.VV., Manual de Ciencia Política, Madrid. PETERS, B. G. (1998): Comparative politics: Theory and methods, New York.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Además de ser obligatoria la asistencia como mínimo al 85 % de las sesiones presenciales, se valorarán los siguientes aspectos:

- Evolución del aprovechamiento del alumno, a través de un sistema basado en la cumplimentación de fichas de las lecturas encomendadas y su discusión en tutorías con el profesor (35% de la calificación).
- Intervenciones en las sesiones presenciales, valorándose la profundidad, pertinencia y relevancia de las mismas (35% de la calificación).
- Proyecto de investigación, que será calificado en cada una de sus fases (relevancia teórica y práctica del problema, adecuación del marco teórico, viabilidad del proyecto y adecuación del diseño metodológico a los objetivos del proyecto), así como su reformulación como consecuencia de la discusión del mismo (30% de la calificación).

Criterios de evaluación

Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.